



Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.

Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL_CCI N° 02/2020

Conferencia – Spark

Fecha: viernes 29/05/2020

Hora (Inicio/Final): 13:05 / 13:53

Responsables:

- COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)
- Dirección del MECIP

Orden del día: Prosecución de la Primera Revisión de la Política de Control Interno de la Vicepresidencia de la República.

Desarrollo:


1- Respetando el Protocolo Sanitario Covid_19, se realiza reunión virtual: se habilita la “Sala de Conferencias” vía Spark, sistema Intranet institucional de mensajería instantánea en tiempo real y se dialoga sobre la prosecución de la Primera Revisión de la Política de Control Interno de la Institución. Ingresan al “cuarto de conferencias” integrantes del Comité de Control Interno (CCI), así como miembros del Equipo Técnico MECIP (ETM) y la Dirección del MECIP.

2- Conforme lo conversado en la reunión anterior, la Dirección del MECIP informa que se ha puesto en contacto con la STP y el Gabinete Civil de la Presidencia de la República para tratar lo que refiere al PEI. En el caso de la STP (vía telefónica y correo electrónico), para dar seguimiento a la solicitud que se había presentado por nota de fecha 03/03/202 sobre Asistencia Técnica para la Elaboración del PEI. En cuanto al Gabinete Civil (vía telefónica), para conocer la experiencia de esa institución, y poder tener como parámetro y guía el Plan Estratégico Institucional de ese Gabinete, los que han mostrado muy buena predisposición y apoyo, cuyo PEI es bastante reciente y actualizado.

3- Se recuerda nuevamente sobre la obligatoriedad del PEI. El cumplimiento del MECIP se da por la Ley del PGN, a su vez el Decreto Reglamentario y de ello deviene lo establecido por la AGPE y la CGR respectivamente.

4- Se menciona que es importante que obre en Acta, lo que refiere a la legislación vigente: **Ley PGN - Artículo 241.** “El Control Interno de los Organismos y Entidades del


Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República


ARQ. YOLANDA VALDES DE ACOSTA CABALLERO
Directora del MECIP
Vicepresidencia de la República


Inés Centurión



Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.

Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

Estado (OEE), se implementará con base en el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), de conformidad con lo que establezca el Poder Ejecutivo en la reglamentación de la presente Ley.”

Reglamentación Artículo 241 - Decreto Reglamentario 3264/2020 de la Ley del PGN: Art. 281.- “El Control Interno de los OEE se implementará sobre la base de lo dispuesto por el Decreto 962 de 27 de noviembre de 2008 "Por la cual se modifica el Título del decreto N° 8127/200 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la ley 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", Por el cual se aprueba y se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y sus modificaciones vigentes, que podrán ser establecidos por normas complementarias al presente Decreto durante el Ejercicio Fiscal 2020, a propuesta de la Auditoría General del Poder Ejecutivo de la Presidencia de la República.”

Resolución CGR 377/16 Por la cual se establece el Modelo de Evaluación Estándar para un Sistema de Control Interno – MECIP 2015

Resolución CGR 147/19 Por la cual se aprueba la MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ – MECIP 2015.

Conclusión:

- 1- Se visibiliza el interés del Equipo Directivo de la Institución en cuanto al cumplimiento de la Política de Control Interno y de ir avanzando en los requerimientos de los Organismos de Control con miras a la Mejora Continua.
- 2- La Dirección del MECIP, en base a la gentileza del Gabinete Civil, hará llegar a los integrantes del CCI y ETM, el PEI de ese Gabinete que se encuentra en la página web institucional www.gabinetecivil.gov.py .
- 3- Se dará seguimiento a lo solicitado a la STP sobre Asistencia Técnica para la elaboración del PEI.
- 4- Se considera que aún no es necesario realizar cambios en la PCI, pero que es pertinente dar inicio a la elaboración del PEI, teniendo en cuenta el inciso a) de la Política de Control Interno PCI, que refiere a “Planificar”.

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

DR. YOLANDA VALDES DE ACOSTA CABALLERO
Directora del MECIP
Vicepresidencia de la República

Inés Centurión



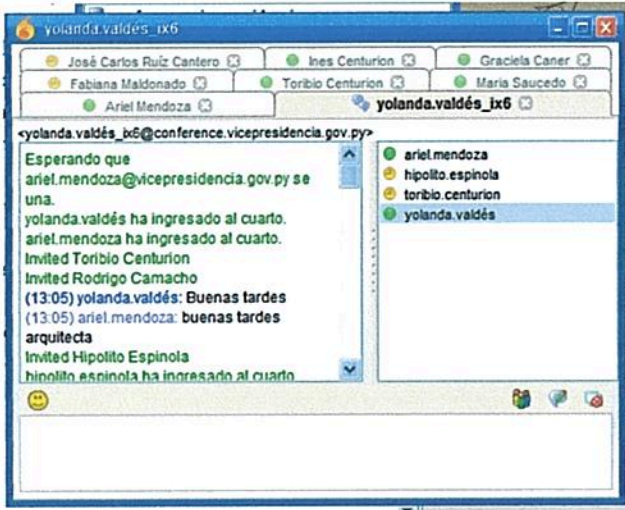
Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.

Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

PARTICIPANTES

Nº	Nombre y Apellido	Dependencia	Firma
1	Lic. Hipólito Espínola Mazacotte	Dirección Financiera	
2	Econ. Marcos Ariel Mendoza	Auditoría Interna	
3	Abog. Inés Centurión	DGAF	
4	Lic. Toribio Centurión	Talentos Humanos	
5	Arq. Yolanda V. de Acosta Caballero	MECIP	



Prints de pantalla del inicio y fin de la reunión virtual por Spark

